



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA – HUILA

ESTADO No. 062

NOTIFICACIÓN EN ESTADO, Cuatro, (4) DE AGOSTO DE 2022.

LEGISLACIÓN	RADICACIÓN	AFECTADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	CUADERNO DIGITAL
LEY 1708 DE 2014	41001 31 20 001 2016-00185-00	REYNALDO SUAZA VARGAS	AUTO ESTÉSE A LO RESUELTO POR LA SALA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EN DECISIÓN DEL 15 DE JUNIO DE 2022, MEDIANTE LA CUAL CONFIRMÓ LA SENTENCIA DEL 15 DE AGOSTO DE 2018 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO Y ORDENÓ LA COMPULSA DE COPIAS ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIDAD DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LAVADO DE ACTIVOS, PARA QUE ADELANTE LA CORRESPONDIENTE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO “SANTICELL”.	03/08/2022	No.5 FOLIO 29
LEY 1849 DE 2017	41001 31 20 001 2021-00092-00	STELLA RIOS DEVIA	AUTO ESTÉSE A LO RESUELTO POR LA SALA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EN DECISIÓN DEL 23 DE JUNIO DE 2022, MEDIANTE LA CUAL CONFIRMÓ EL AUTO DEL 23 DE AGOSTO DE 2021 PROFERIDO POR ESTE DESPACHO.	03/08/2022	No.3 FOLIO 83

LA SUSCRITA SECRETARIA PUBLICA EL PRESENTE ESTADO A TRAVÉS DEL MICROSITIO DE LA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CREADO PARA TÁL PROPÓSITO CON EFECTOS PROCESALES. LAS PROVIDENCIAS PUEDEN VISUALIZARSE A CONTINUACIÓN DEL ESTADO.

YURANI ALEIDA SILVA CADENA

SECRETARIA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

Radicación: 41001 31 20 001 2016 00185 00
Afectado: Reynaldo Suaza Vargas
Asunto: Auto Estese a lo Resuelto
Legislación: Ley 1708 de 2014

Tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Estése a lo resuelto por la Sala de Extinción del Derecho de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en decisión del 15 de junio de 2022, mediante la cual CONFIRMÓ la sentencia del 15 de agosto de 2018 proferida por este despacho y ordenó la compulsión de copias ante la Fiscalía General de la Nación – Unidad de Extinción de Dominio y Lavado de Activos, para que adelante la correspondiente investigación sobre el establecimiento de comercio “SANTICELL”.

Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

Radicación: 41001 31 20 001 2021 00092 00
Afectado: Stella Ríos Devia y Otros
Asunto: Auto Estese a lo Resuelto
Legislación: Ley 1849 de 2017

Tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Estése a lo resuelto por la Sala de Extinción del Derecho de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en decisión del 23 de junio de 2022, mediante la cual CONFIRMÓ el auto del 23 de agosto de 2021 proferido por este despacho. Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS